

Expediente: **522/22**

Carátula: **SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA C/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADA EN GARANTIA

20224146427 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

20166918643 - SALAZAR, ALFREDO ALEJANDRO-ACTOR

23202193579 - CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 522/22



H105011580566

JUICIO: SALAZAR ALFREDO ALEJANDRO Y OTRA c/ SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SIPROSA) Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 522/22.

San Miguel de Tucumán. Por presentado, con domicilio legal denunciado y digital constituido, téngase al Sr. Eugenio Pedro Castagnaro Rosini por apersonado, désele intervención de ley.

Téngase por contestado por el demandado EUGENIO PEDRO CASTAGNARO ROSINI el traslado de demanda ordenado en el punto 2 de la providencia de fecha 10/09/24. Resérvese para definitiva su valoración.

Ténganse presente los recaudos legales y la instrumental adjuntadas.

De la citación en garantía formulada, córrase traslado de los actores por el término de ley haciéndose saber que la presentación se encuentra agregada al expediente digital en fecha 30/10/24.

A la presentación de fecha 31/10/24: atento a que la misma coincide con la presentada en fecha 20/09/23, no corresponde darle curso. NS

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:

CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.